

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

Número 2551/18

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMÍA

Delegación Territorial de Ávila

RESOLUCIÓN DE 3 DE DICIEMBRE DE 2018, DEL SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMÍA DE ÁVILA, POR DELEGACIÓN, POR LA QUE SE CONVOCA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO DENOMINADO “ANTENA DE PENETRACIÓN DE GAS NATURAL CANALIZADO A PIEDRAHÍTA (ÁVILA)”. EXPTE.: GA-101.579.

Mediante Resolución de 20 de febrero de 2018, del Servicio Territorial de Economía de Ávila, se ha autorizado la construcción de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado “Antena de Penetración de Gas Natural Canalizado a Piedrahíta (Ávila)”, y reconocida, en concreto, su utilidad pública, previa la correspondiente información pública. Dicha autorización, de acuerdo con lo previsto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, este Servicio Territorial, en cumplimiento con lo dispuesto en el precitado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos para que comparezcan en el Ayuntamiento de Piedrahíta, según el calendario establecido en esta Resolución, como punto de reunión para, de conformidad, con el procedimiento que se establece en el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

El levantamiento de actas previas tendrá lugar el día 27 de diciembre de 2018 en el Ayuntamiento de Piedrahíta.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse.

En el expediente expropiatorio, “Redexis Gas S.A.”, asumirá la condición de beneficiaria.

Ávila, 3 de diciembre de 2018.

El Delegado Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS
PROYECTO: ANTENA DE PENETRACIÓN DE GAS NATURAL AL TÉRMINO MUNICIPAL DE PIEDRAHITA (ÁVILA)
TÉRMINO MUNICIPAL DE: PIEDRAHITA

Abreviaturas utilizadas: SE: m² – Expropiación en dominio; SP: m.l. – Servidumbre de paso; OT: m² – Ocupación temporal; POL: Polígono; PAR: Parcela.

Finca	Titular – Dirección – Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza	Día	Hora
AV-PI-001	Ayuntamiento de Piedrahita	2	790	5199	12	9002	Camino	27/12/2018	11:00
AV-PI-002	Hdros. de Natividad de la Mata Garda		37	258	12	5212	Pastos	27/12/2018	11:30
AV-PI-003	Francisco María Gregorio Colmenares	2	54	532	12	5218	Pradera	27/12/2018	11:30
AV-PI-005	Luis Carlos Zamorano Guillo								
	Juan Ramón Zamorano Guillo								
	Francisco Javier Zamorano Guillo								
	María Isabel Zamorano Guillo	2	255	2398	2	5019	Pradera	27/12/2018	11:30
	Jorge Antonio Zamorano Guillo								
AV-PI-006	María Paloma Zamorano Guillo								
	Aida Zamorano Fernández								
	Cristina Zamorano Fernández								
AV-PI-007	Desconocido		57	275	2	5159	Pradera	27/12/2018	12:00
AV-PI-007	María Rosaura Blázquez Barranco								
	Herederos de Pedro Blázquez Barranco								
	Pablo Blázquez Barranco								
	Rubén Antonio del Mazo Blázquez								
	Rosa María del Mazo Blázquez	0	105	2	5021	Pastos	27/12/2018	12:00	
	Enrique José del Mazo Blázquez								
	Juan Carlos del Mazo Blázquez								
María Covadonga García Fernández									
Miriam Vázquez Martínez									

Abreviaturas utilizadas: SE: m² – Expropiación en dominio; SP: m.l. – Servidumbre de paso; OT: m² – Ocupación temporal; POL: Polígono; PAR: Parcela.

Finca	Titular – Dirección – Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza	Día	Hora
AV-PI-008	M. Leonor Lastra Regidor Jesús González Lastra		0	96	12	5206	Pradera	27/12/2018	12:30
AV-PI-009	Raúl González Muñoz Raúl González Ezquerro Carmen González Muñoz		0	155	12	5207	Pradera	27/12/2018	12:30
AV-PI-010	Herederos de Eduardo García Hernández Ricardo García Arroyo M. ^a Begoña García Arroyo M. ^a Sofía García Arroyo Ignacio García Arroyo Vícenta García Hernández		0	164	12	5208	Pradera	27/12/2018	13:00
AV-PI-011	Marcelo Eulogio López Hernández		0	33	12	5209	Pradera	27/12/2018	13:00